

Papel sin periodo fijo.

EL CHISMOSO

Del jueves 4 de Abril de 1822.

*Escusemos de dares y tomares,
Que el hablar claro siempre fue mi maña
Y me como tras ellos los pulgares.
Pitillas Sat.*

ARTÍCULO DE CUALQUIERA COSA.

Vaya un trabajar para seguir adelante con mi carga Chismográfica, yo solo sin mas consuelo que llamar á cachano con dos tejas! ; Y que sobresaltos, siempre ó casi siempre con el largo anteojo en una

tronera del palomar á ver si vienen los corchetes y la tropa de comparsa, que no hay recua, ni carboneros, ni escardadores, ni nada que pase por el camino inmediato á mi cortijo, que no me de un susto de aquellos de padre y muy señor mio! pero en fin esto á nadie le importa, y vamos periódiqueando como se pueda, que sino me se ocurre nada en este número, á bien que no olvidé echar en la alforja la inestimable colección de cajones de sastres, y ellos me ofrecen materia; porque acá en el campo se carece de noticias; así pues, SS. editores del papel; para las ocasiones son los amigos. Yo lo soy de VV., y mi situación le parece mucho á la de un facineroso, con mi patriotismo, mi exaltación, mi amor á la libertad, y todas esas sarandajas que VV. vituperan con tanta erudición, y tanta ciencia, &c, &c, &c, &c; y aunque me tome esta licencia, voy (con perdón de VV.) á principiar el Chismoso imitando al periódico Constitucional, es decir, así á manera de proclama de general invasor.

MURCIANOS.

Tengo á la vista 4 números del cajon de sastres, y sus dos suplementos, y no los otros cuatro porque con el aturdimiento de mi salto de mata me los dejé olvidados en la ventana de la Y de mi casa: ¡Todo es desgracias! Sin embargo estos que me he traído envolviendo unas magras no se han roto, y tienen un contenido pasmoso y abundante en maximas muy doctas, exelentes ideas liberales, y originales noticias, para que yo me apure en buscar asunto. Sabed, murcianos, que segun dice en su número 1.º fuisteis unos «*fanfarrones*» el día 29 de diciembre último, que habiendo *ido por lana* volveis *trasquilados*. Sabed que lo que pedisteis en los dias 16 y 17 del mismo mes, («*la separacion de los secretarios del despacho*») fue un solemne disparate, y que «*dado que hubiese sido justo*» (1) no lo

(1) ¡Que duda!

fueron «ni los medios ni el modo» (2) y por consiguiente que si se representa y

(2) No hay ley general tan espesa que prevea todos los casos extraordinarios. El pueblo murciano representó con tan justa solicitud. Con la misma representaron las corporaciones, las autoridades, los cuerpos militares; y esto una y muchas veces, pero ni los cuerpos militares; ni las autoridades, ni las corporaciones, ni el pueblo merecieron un renglón en contestación, y las representaciones no tuvieron éxito: al contrario, el benemérito Domenech perdió su importante destino por tan atrevida gestión, y la noticia vino en posta extraordinaria dirigida al fiel egecutor de la voluntad del Rey; al señor O'Neill á quien se hacia responsable. Los males de la Patria se acrecentaban entretanto, y ¿qué se hace entonces SS. editores del cajón de sastre? Callar y sufrir y dejarse poner la albarda que tienen VV. tan merecida ¿No es verdad?

no se dignan contestar de la corte, no hay mas que encogerse de hombros y callar aunque S. M. mal aconsejado nombre á un fraile de san Diego para ministro de la guerra, y á Aben-Joseph para el despacho de la gobernacion de la península (3). Sabed que segun el precitado papel en su antedicho número haceis muy mal é «*infringis la Constitucion*» reprobando la formacion de la causa que ha producido la prision de los insignes patriótas, porque *todavía no se ha probado que son patriótas, ni que son insignes*, y porque «*si el ministerio ha mandado formarla, el sabrá por que*» y abur del alma. «*Que formandola se cumple con la órden*» de SS. EE. ó de

(3) Conozco bastante la intencion del Rey actual, y me acuerdo mucho de aquello de *marchemos francamente y yo el primero &c. para poder temer tales desaciertos: pero S. M. no es eterno, y la suposicion de la llamada de esta nota es general.*

S. M., y que esto no es ciega obediencia pasiva como la que habia en tiempo de los Eguías, y Lozano Torres. (4) Sabed que segun el número 7 del insinuado periódico los tales hombres desconocidos en el círculo constitucional (los presos) han sido agarrados y estan donde no les de el sol, habiendose observado escrupulosamente « lo prevenido en la Constitu-

(4) *Tal es la doctrina del cajon de sastre, que parece abjurar en su número 8, porque le enseñamos su error en el Chismoso número 7.^o Quiere remendar el disparate añadiendo que es « del « cargo del juez á quien se mande formar « una causa, examinar las razones en que « se funda el ministerio, y desestimarlas « sino encuentra mérito &c. » ¿Y quién es el examinador? Escamez, parte muy ofendida, muy resentida, muy agraviada, y al mismo tiempo juez ¡Valgame Dios señor maestro sastre!*

« cion » (5). Tened entendido que si quedais alguno en pie lo debeis á la prudencia y generosidad de las autoridades « que cedieron por las consecuencias que hubiera podido acarrear una vigorosa oposicion en aquellos momentos » revoltosos, segun lo dice el predicho papel en su número 8. (6) Sabed que es falso y falsísimo que las autoridades os abandonasen en aquella crítica ocasion (7). Sa-

(5) ¡Que modo de ensartar desatinos señores editores! ¿Pues y el potage que ha hecho Escamez de los artículos 287 y 289 de la Constitución? ¿Y la infraccion del artículo 290? ¿Y la contravencion al 300? ¿Y el hecho de confinar á los oficiales de la Costa, y de la M. A. de Murcia, y á Aguilar y á Molina?

(6) ¿Pues y aquello de la orden que diz que se dió al regimiento de la Costa para abrirse paso á sablazos?

(7) Es verdad que no se fueron, pero tambien lo es que no les dió la gana á los señores Saavedra y O'Neill de ir

bed..... pero no : este artículo es ya largo , y siempre estoy á tiempo de valerme del favor de mis nuevos amigos los SS. Turcos , Aben-Josef y compañía. Mil gracias á VV. camaradas y hasta otra vez que no tardará , porque el recurso de copiar su periódico me place , es cosa muy facil y para tontos no es menester estudiar.

ARTICULO DE OTRO ASUNTO.

A la visita de cárcel ó de presos del sábado último , asistió una comision de la Diputacion Provincial , segun está prevenido , y la compusieron los SS. Dominguez y Marin Capdevila , cuyos diputados desempeñaron sus funciones con la eficacia é interes que debia esperarse de su patriotismo y amor á las nuevas instituciones. El señor Marin Capdevila , ya liberal

al Ayuntamiento que los invitó con urgencia y eficacia dos ó tres veces ; Esto es abandono ó calabaza ?

por principios, mucho antes de que lo fuera la nacion toda, y sugeto de quien tenemos un muy reciente monumento de ilustracion en su «*esposicion á la Diputacion Provincial de Murcia, leida en la sesion de 1.º de marzo &c.*» dió muestras en dicho, dia de justicia, de sensibilidad, y de consecuencia. Aturdido como su digno compañero de la multitud de quejas de los presos en los cuarteles de esta guarnicion, relativas á infracciones de Constitucion, exigieron de los fiscales que las presenciaban los convenientes testimonios; añadiendo el señor Marin que representantes de la Diputacion Provincial, autoridad conservadora de nuestro Código miraban como criminal y vergonzoso que no solo se hubiese superado el término prescrito por la ley para recibir declaraciones sin la menzuga de que en el tiempo que ha mediado no se supiese el grado de culpa del tratado como reo, ni aun siquiera si efectivamente habia delinquido. Con este motivo hizo muy oportunas y juiciosas observaciones. Sin embargo todavia no se ha llevado á firmar el acta de visita á tan dignos diputados,

¿Se habrá estendido ésta? ¿Se les habrán librado los testimonios pedidos? A estos rasgos de firmeza y de dignidad siguió otro como he dicho de sensibilidad y de consecuencia. Conmovidó el señor Marin á la vista del benemérito Sanjuan preso en el cuartel del la Princesa, rogó al señor Dominguez que desempeñase por sí solo las funciones de entrambos, y concluido el acto en que tambien hubo queja de infraccion, corrió Marin á los brazos de Sanjuan su antiguo amigo, le recordó con ternura su amistad, se la ratificó, y le aseguró que se gloriaba de ella, en estas circunstancias como un verdadero constitucional de los mas decididos.

NOTICIAS PROVINCIALES.

Tambien aqui en mi huronera recibí noticias, lo que siento mucho porque es señal de que saben donde estoy, pero vaya de este mal sacaremos algun partido publicándolas. El asunto es que en Jumi-lla hubo gran funcion el dia 19 del corrien-

te. La Constitucion representada por una hermosa matrona acompañada de dos graciosos niños que simbolizaban los génius de las libertades pátrias, fué conducida por las calles de la Villa en un vistoso carro triunfal. Los nacionales de ambas armas, y el primer Alcalde Constitucional tuvieron un esplendido banquete en el que reinó buen apetito y el mas fogoso entusiasmo. El Alcalde arengó al Pueblo gozoso con aplauso de los patriótas, y por consiguiente con muy mal gesto de los *no patriótas* que ya no se como llamarlos. No faltó quien brindó y victoreó á los *constitucionales puros* (¡Bien señor, para que se vea que en todas partes hay de los nuestros) y los patriótas al Héroe de las Cabezas: (¡Por vida del Héroe!) Lo malo es que tienen el atrevimiento de escribirme desde Jumilla, que el del brindis á la Constitucion pura, es Don Jacobo Espinosa, comandante de la M. L. de infantería y que aquel pueblo no ignora que fue el promotor y agente de aquella representacion de Jumilla á favor del ministerio de marras, y contra la declara-

cion del Congreso. Que el tal señor Espinosa hizo sus viages al cuartel general de Lorca, para entrar en Murcia con las tropas, *restauradoras del orden*, del mando en gefe del señor O'Neill, é insultar con su precencia al mismo pueblo que pintó con feos coloridas al gobierno. Por último la carta está muy buena pero es tan larga, que continuaré extractándola en el número siguiente.



COMUNICADO.

Me he llegado á persuadir que hasta los muchachos saben donde me he metido. Me envian de Murcia el artículo que sigue, que por cierto me ha hecho llorar sogá á sogá, porque me pareció poco hilo á hilo. ¡Pobre Alfonso Escalante! ¡Qué lastima! ¡Ya se vé, á quien no hará llorar el artículo! dice así.

La amistad á la virtud.

Señor Editor: nuestro dignísimo amigo el acreditado patrióta Alfonso Escalan-

te, oficial de la secretaría de este gobierno político es ya víctima de la atroz persecucion que los amigos de la libertad sufren en esta desgraciada Capital. Tal vez la sospecha de que fuese uno de los editores de ese periódico habra sido la causa de semejante tropelía. Nosotros estamos intimamente persuadidos y lo sostendremos con teson que no se encuentra otro modo mas á proposito para quitar de en medio á todo el que tiene alguna influencia en la opinion pública que incluirlo en el escandaloso proceso que se sigue sobre las gloriosas ocurrencias de Diciembre. No es decir por esto que Escalante no figurase en ellas. El benemérito Escalante se distinguió en aquellos sucesos, animado del amor sacrosanto de libertad y acendrado patriotismo que siempre ha profesado su virtuosa familia. Los inhumanos, esos hombres llenos de oprobio, esos seres corrompidos nacidos para la esclavitud crecían conseguido un triunfo con la prision de este y otros esclarecidos ciudadanos; Ay y cuan efímero es! Las persecuciones, el desencadenamiento de las mas brutales pasio-

nes de los instrumentos horrorosos de nuestra opresion, van á cesar. La nube pasajera que ha oscurecido un momento la aurora de nuestra libertad, va á desvanecerse. El edificio de la patria cimentado sobre las teorías mas profundas de la ciencia social, se consolidará de un modo indestructible. Caerán, caerán esos perversos que han oscurecido las glorias de una nacion magnánima y arto generosa. Serán confundidos los malvados que nos preparaban otra vez las rotas cadenas. No se aproximarán á las gradas de un trono elevado á un esplendor inmarcesible, por el amor de sus fieles súbditos, y por la constancia de los hijos predilectos de la libertad, los enemigos encarnizados de sus fuertes Atletas. Dias de ventura seguirán á la horrible ansiedad que hemos padecido y ¡oh cuan grata será nuestra suerte futura!

Y tu amado Escalante, digno amigo nuestro, sufre con la resignacion que te es natural estos cortos instantes de disgustos que en vano procuran hacerte amargos los agentes del furibundo despotismo. De su grosero instinto á tu corazon magnanimo,

hay una distancia inmensa. Un instante no mas, amigo nuestro, y los abrazos de la mas pura amistad y la dulce satisfaccion de la dicha de que va á disfrutar la pátria querida serán la recompensa que te espera, y la mayor satisfaccion de tus AMIGOS.

VARIEDADES.

Declaraciones. Se toman por Escamez á los *Reos de Estado*, con centinelas colaterales á la silla del declarante. Esto no obstante cada declaracion es un conjunto de denuestos para el juez que las recibe. Ellos sabrán lo que se hacen, y se espresarán con tanta valentia por que podrán justificar sus asertos.

Ayuno. El del dia 27 mortificó mucho á un barbero de la Trapería que á no ser por dicha penitencia se hubiera comido un pastel, segun dijo, en celebridad de la prision de Mr. Husson, y de Escalante. ¡Que espíritu de cristiandad! ¡Que ilustracion!..... ¡Tales son los testi-

gos de la famosa causa de Estado!!!!!!

Imparcialidad. Es cierto y muy cierto cuanto dijimos en nuestro último número en el artículo de *ocurrencia*, pero lo es también que el señor Arroyo ha activado mucho aquella causa criminal, y que ha prometido que el faccioso sufrirá el condigno castigo.

Proclama. La del ciudadano Pastor, coronel de la M. N. L. de esta capital abunda en principios liberales, y en máximas propias de la ilustración de un tan digno jefe. Los milicianos se pueden dar el parabien por el acierto de la elección. *Ser libres ó morir* es su divisa común con los patriotas que manda. ¡Vaya una diferencia entre esta proclama, y las que se han publicado en Murcia desde el 5 de febrero último.



Murcia: por la viuda de Antonio Santamaría é hijo, calle de la Lencería, núm 18.